



ANEXO III

2024/CP/069

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-132243B-I00 BDNS 598843. El componente 17. Inversión I3

Título: Generación de energía a gran escala mediante energy harvesters excitados por el viento: Un estudio mediante CFD de la respuesta aeroelástica.

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: energías renovables - energy harvesting

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 30/11/2024

CENTRO Inv. Principal: CITEEC (Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil)

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: ETS Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. 9:00 -14:00 y 16:18:30. Se admite la redistribución de horas de trabajo durante la jornada para facilitar la conciliación de la vida profesional, familiar y personal.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a

Investigador/a en formación

* Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación

Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a

Ayudante administrativo/a

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/07/2024

TIPO DE CONTRATO: Indefinido

Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO: 30/11/2024

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2216.67 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.06.21.NG.39 541A 6490200

PROYECTOS ESTRATÉGICOS 2021 TED2021-132243B-I00.NG.EU BDNS 598843. El componente 17. Inversión I3.

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctorado

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Félix Nieto, Arturo N. Fontán y Antonio J. Álvarez. Suplentes: Aitor Baldomir y Luis Romera.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica y calificaciones.
3. Curriculum vitae y justificación de los méritos alegados.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



(RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 21 de marzo de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Félix Nieto Mouronte

NIETO
MOURONT
E FELIX -
DNI
32828448L

Firmado
digitalmente por
NIETO
MOURONTE FELIX
- DNI 32828448L
Fecha: 2024.03.21
10:31:35 +01'00'

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica y calificaciones.
3. Curriculum vitae y justificación de los méritos alegados.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de investigador asociado tiene por objeto incorporar a una persona investigadora con el fin de alcanzar satisfactoriamente los objetivos científicos del proyecto TED2021-132243B-I00 “Generación de energía a gran escala mediante energy harvesters excitados por el viento: Un estudio mediante CFD de la respuesta aeroelástica”. Según se recoge en la memoria del proyecto, se previó la contratación de una persona investigadora que participase en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Definición de un modelo CFD 3D basado en la aplicación del “Synthetic Turbulence Method” (STM).
- b) Aplicación del STM para obtener la respuesta aerodinámica de un prisma rectangular de ratio 3:2 sometido a flujo turbulento.
- c) Aplicación del STM para obtener la respuesta aeroelástica de un prisma rectangular de ratio 3:2 sometido a flujo turbulento.
- d) Modelo CFD 3D considerando la turbulencia inducida por un pequeño cilindro situado aguas arriba.
- e) Evaluación de la respuesta aerodinámica del prisma rectangular 3:2 sometido a turbulencia de pequeña escala generada por el cilindro situado aguas arriba.
- f) Evaluación de la respuesta aeroelástica del prisma rectangular 3:2 sometido a turbulencia de pequeña escala generada por el cilindro situado aguas arriba.
- g) Análisis de la respuesta frente a “galope” en flujo turbulento considerando una relación no lineal entre cargas y movimientos.

La duración del contrato es de 5 meses, hasta el fin del proyecto (30/11/2024).

La persona seleccionada realizará las siguientes tareas:

- a) Modelización CFD 3D, empleando modelos de turbulencia LES y RANS.
- b) Postproceso de resultados.
- c) Elaboración de artículos científicos y participación en otras actividades de difusión de los resultados de investigación.
- d) Realización de análisis estructuras en regímenes lineal y no lineal.
- e) Implementación de modelos analíticos y elaboración de programas de ordenador.

CRITERIOS

(1) EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (MÁXIMO 50 PUNTOS)

1.a) Experiencia en el uso de generadores de malla y solvers de CFD como SALOME, OpenFOAM, STAR-CCM+, Ansys, ... etc., e interpretación y postproceso de resultados (máximo 30 puntos). Se tendrá en cuenta la afinidad de las aportaciones con el ámbito del proyecto de investigación, así como el nivel de participación de la persona candidata.

- Proyectos, contratos y trabajos de investigación: hasta 5 puntos/aportación
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas: hasta 3 puntos por comunicación en congreso internacional y hasta 5 puntos por artículo en revista internacional.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica y calificaciones.
3. Curriculum vitae y justificación de los méritos alegados.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



1b) Experiencia en estudios y análisis de flujo turbulento de relevancia en el ámbito del proyecto (máximo 5 puntos).

- Proyectos, contratos y trabajos de investigación: hasta 5 puntos / aportación.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas: hasta 3 puntos por comunicación en congreso internacional y hasta 5 puntos por artículo en revista internacional.

1.c) Experiencia en análisis dinámico y/o aeroelástico de estructuras (máximo 5 puntos)

- Proyectos, contratos y trabajos de investigación: hasta 5 puntos / aportación.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas: hasta 3 puntos por comunicación en congreso internacional y hasta 5 puntos por artículo en revista internacional.

1.d) Otras actividades de investigación vinculadas con el ámbito del proyecto, como campañas experimentales en laboratorio o campo, actividades de gestión de la investigación o participación en actividades de difusión a público no especialista (máximo 5 puntos)

- Proyectos, contratos y trabajos de investigación: hasta 5 puntos / aportación.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas: hasta 3 puntos por comunicación en congreso internacional y hasta 5 puntos por artículo en revista internacional.
- Participación en actividades de difusión de la investigación: hasta 3 puntos por aportación.

1e) Estancias de investigación internacionales en países diferentes de aquel en el que estuviese cursando estudios o contratado (máximo 5 puntos).

- 1 punto / mes de estadía

(2) EXPEDIENTE ACADÉMICO (MÁXIMO 25 PUNTOS)

En este apartado únicamente se valorarán los doctorados obtenidos con posterioridad a 2015 y las titulaciones de Master terminadas con posterioridad al año 2012.

2.a) Estudios de doctorado relacionados con el ámbito de las actividades de investigación del proyecto (máximo 15 puntos).

	Relación con el proyecto	
CALIFICACIÓN	MEDIO	ALTO
Notable	0	5
Sobresaliente	0	10
Sobresaliente “cum laude”	5	15

2.b) Estudios de Master (o equivalente) relacionados con el ámbito de las actividades del proyecto de investigación (máximo 10 puntos).

	Relación con el proyecto	
CALIFICACIÓN	MEDIO	ALTO
Notable	0	5
Sobresaliente	5	10

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica y calificaciones.
3. Curriculum vitae y justificación de los méritos alegados.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



(3) ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO 25 PUNTOS)

Se realizará una entrevista personal a los candidatos que hubiesen obtenido más de 25 puntos en una evaluación preliminar de los méritos de los apartados (1) y (2), hasta un máximo de 10 personas. El objetivo de la entrevista es conocer mejor las capacidades e intereses de las personas candidatas, evaluar su adecuación al puesto y recabar mayor información sobre su experiencia investigadora previa.

Se establecerá una lista de espera con los candidatos que hayan obtenido más de 50 puntos, ordenados según la puntuación obtenida.

En A Coruña, a 21 de marzo de 2024.

NIETO
MOURONTE
FELIX - DNI
32828448L

Firmado digitalmente
por NIETO
MOURONTE FELIX -
DNI 32828448L
Fecha: 2024.03.21
10:32:04 +01'00'

Fdo.: Félix Nieto Mouronte

Investigador Principal

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica y calificaciones.
3. Curriculum vitae y justificación de los méritos alegados.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.